

Acta de la reunión de la Junta de Gobierno de la Entidad de Convivencia del Polígono Santa Ana, celebrada en Santa Ana el 27 de Septiembre de 1994.

ASISTENTES :

- Presidente :

D. Diego Zamora Rodríguez, en representación de HIBINASA.

- Secretario :

D. José M. de la Torre Corujoal, en representación de SERES

- Vocales :

- D. Alvaro Gómez Rojas, en representación de Andrés I

- D. Joaquín Rodríguez, en representación de Condor II.

- D. Francisco Javier Andrade en representación de El Pinar.

En Cartagena, siendo las 19:00 horas del día 27 de septiembre de 1994, previa convocatoria cursada al efecto se reunen en el domicilio provisional de la Entidad, los Sres. que se especifican al margen.

Abierta la Sesión por el Sr. Presidente, se debaten los siguientes puntos :

1.- Lectura y aprobación del Acta de la reunión anterior:

Leída íntegramente el Acta de la reunión de la Junta de Gobierno de fecha 25 de Abril de 1.994, es aprobada por unanimidad.

2.- Reelección de la mitad de los vocales de la Junta de Gobierno.

Tal como se ha venido haciendo en años anteriores se propone que las comunidades, que por no haber estado constituidas anteriormente, no han sido vocales, entre a formar parte; invitando como siempre, al resto de las comunidades a todas las reuniones que se celebren.

Son elegidos : Comunidad "Alzobare"

Comunidad "Condor II"

Comunidad "El Pinar"

que sustituyen a :

- Tones Blancos
- Santa Ana 92,
- Mediadra.

- D. Martín Montmany
en representación
de la Vereda

- D. Domingo Nieves
en representación
de Los Sauces.

- D. José Munuera,
en representación
de Alzabara.

- Asiste también
la Gerente de la
Entidad de
Conversación
Dña. M-Teresa
Herrández
Ferrández.

Son reelegidos: - SERPES
- URBINCASA.

De este modo la Junta de Gobierno queda como
sigue:

- | | |
|-----------------------|------------------------|
| - SERPES | - Concordia I |
| - Urbucasa | - La Vesta |
| - Marín Gómez | - Alzabara |
| - Promociones Euriela | - Condor II |
| - HINSA. | - El Puar do Sta. Ana. |

3.- Presentación presupuesto año 1.995

La Sra. Gerente expone todas y cada una
de las partidas que componen el presupuesto de
gastos del año 1.995, comparándolas con la del año
anterior y con la contabilidad del año en curso.

Llegados al capítulo de viabilidad se abre
un largo debate, acordándose asignar el servicio a
la Empresa A.N.I.

Como partida de nueva creación aparece el
mantenimiento del Sistema Neumático de Basuras; ya
que el plazo de garantía por cuatro años al que
se compraventió la Empresa Centralsys Ibérica S.A.
instalación del sistema. Finaliza el 31 de Diciembre
de 1.994 por lo que a partir de esa fecha se firma
un contrato de mantenimiento anual por los siguientes
conceptos e importes:

- Servicios y suministros correspondientes a
Central de Recogida y Red General 3.600.000 Ptas/año
- Servicios y suministros por válvula de
basura o buzón de vertido conectados al sistema
35.000 ptas/año por buzon (año 95 = 45 buzones)
.... 1.575.000 ptas.

TOTAL : 5.175.000

Adeuís corren per cuenta de la Entidad los gastos que se presupuestan en las siguientes cantidades:

- Transporte de contenedores desde la central hasta el vertedero de R.S.LI., así como caron de vertidos : 65.000 ptlmes _____ 780.000 Ptas/ano
- Agua y energía eléctrica - 2.000.000 "
- Seguros _____ 500.000 "
- TOTAL _____ 3.280.000

Otra partida de nueva creación, respecto al presupuesto del año anterior, es la de construcción de local Social y sede de la Entidad, en la que se reflejan los gastos que conlleva la ejecución de la misma y que no forman parte de la construcción del edificio, como son :

- Constitución del préstamo _____ 350.000
- Traslado líneas telefónicas _____ 175.000
- Traslado climatización _____ 250.000
- Traslado mobiliario _____ 25.000
- Escritura obra nueva _____ 200.000
- TOTAL _____ 1.000.000 pt.

El Presupuesto, que se adjunta a este Acta, es aprobado por unanimidad de todos los presentes por importe de 63.815.450. pt lo que dividido por los 50.526 m² edificables del Polígono supone 125 Ptas/m² edificable + IVA por cada metro cuadrado de edificabilidad.

La Sta. Gerente explica que una vivienda tipo de 120 m² edificables en el casco urbano de Cartagena paga al año al Ayuntamiento 17.836 Ptas en concepto de alcantarillado y basura, en tanto que una vivienda de similares características en el Polígono Santa Ana

paga al año a la Entidad de Conservación 14.640 Pts.

El Sr. Secretario propone contratar nuevamente a la Gerente, dada que el próximo 4 de noviembre finaliza el contrato que tiene actualmente. Asimismo se propone contratar a jornada completa durante el periodo de un año, al sujeto de mantenimiento que hasta ahora desempeñaba media jornada, aprobándose por unanimidad.

*

4.- Ruegos y preguntas.

- D. Francisco Javier Andros, de "El Pinar de Santa Ana", le queja de que durante el mes de Agosto no se ha recogido asiduamente la basura extraordinaria que no se introduce por los buzones, lo que nadie habrá puesto en conocimiento de la Entidad, comenta la Sra. Gerente que lo se recopila el día establecido para ésta recogida, sacándose a diario, cuando se preestablecen los viernes, lo que hace prácticamente imposible la limpieza del Polígono en las condiciones previstas. Propone el Sr. Munuera de Alzabora, que se habiliten contenedores donde poder depositar esa basura el resto de la semana siendo el día específico de recogida en las distintas comunidades los viernes, lo que se acepta por unanimidad.

- Dña. Margarita Gutiérrez, de Concordia I, manifestó que sería necesaria más información para utilizar correctamente los buzones, respondiendo la Sra. Gerente que en el momento en que sea promotor comunica a la Entidad la venta de viviendas, se procede a remitir la información necesaria en todos los propietarios, pero si éste no es el usuario de la vivienda y no nos facilita los

datos del inquilino resulta imposible tener conocimiento de ello. Se propone encargar las instrucciones para su correcto funcionamiento en despachos metálicos remachados a los correspondientes botones, lo que se acepta por unanimidad.

- D. Juan Gutiérrez manifiesta que propietarios de otras comunidades depositan las basuras en los botones de su comunidad, proponiendo poner cañadones de diferentes cerraduras para evitarlo; al menos en los que se encuentren a la intemperie, acordándose hacer las gestiones pertinentes.

- Ante la gran cantidad de telas domiciliadas que son devueltas por la entidad bancaria correspondiente, se acuerda que en los tumescos subsiguientes estos recibos no se vuelvan a enviar al Banco, comunicándolo previamente a los interesados, para evitar los gastos de devolución que llevan.

- D. Domingo Nieves, de "los Sauces", se queja de los desperfectos que dejan en el conglomerado asfáltico las distintas empresas constructoras en el transcurso de las obras, preguntando si la Entidad lo tiene potestad para obligar a que los arreglen, respondiendo la Sra. Gericte que el Ayuntamiento si concedeles la licencia de construcción les obliga a depositar una fianza para responder de la reparación de pavimento de aceras. Se acuerda enviar al Ayuntamiento para que no se concedan cédulas de habitabilidad en tanto no se haga un informe de la Entidad de Construcción.

- D. Francisco Javier. Andino se queja de las casitas habilitadas para atrever a los roedores, por estar rotas en su mayoría ..

extender que son peligrosas, acordándose avisar de inmediato a la Empresa responsable

- D. Machín Montmany, de La Vereda, manifiesta que los vigilantes de seguridad no disponen del material mínimamente necesario para desarrollar su función, se toma el acuerdo de repasarlo minuciosamente y exigir lo que les falta.

- D. Joan Pagès, de Torres Blancas, se queja del comportamiento de los conductores del autobús y D. Francisco J. Andreo del retrazo en el horario. Se acuerda ponerlo en conocimiento del responsable de la Empresa para que tome las medidas pertinentes.

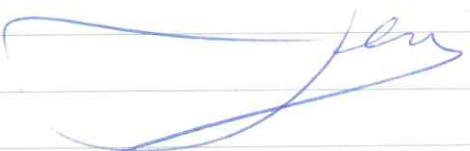
- D. Carlos Gómez Henarejos, Presidente de la Cooperativa de trabajo asociado Naval, e invitado de excepción. a esta reunión expone al resto de los presentes la situación en que se encuentra actualmente la tramitación para la construcción de un Centro de Enseñanza Infantil y otros de Primaria en la parcela C-3 del Polígono Santa Ana, y la petición por parte del Ministerio de Educación de un certificado de los Presidentes de Comunidades residentes en el Polígono donde se refleje la necesidad de éste y su conveniencia a la construcción, lo que se aprueba por unanimidad.

- Los más asuntos que tratar se levanta la Sesión, siendo las 22:00 horas del día de la fecha.

EL PRESIDENTE



EL SECRETARIO



* Nota: Se hace constar que ha sido omitido el parrafo que se detalla a continuacion:

- Por parte de la Gerente se da lectura al escrito remitido por el Ayuntamiento autorizando la instalación de dos farolas en la zona de El Bohío que lucha con Alondras II, siempre que los gastos corran a cargo de la Entidad, se presenta el presupuesto de la colocación de las mismas incluyendo la obra civil, que asciende a 707.500 pts, lo que se aprueba por unanimidad.

EL PRESIDENTE



EL SECRETARIO

